República de Colombia Rama Judicial Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

,	
Radicado Nº	05001-31-03-006 2006 00496 00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	BBVA S.A.
Demandado	CONSTRUCCIONES F.H LTDA.
Decisión	No accede a entrega de dinero
Auto	1003 V

En atención a la solicitud que antecede, y con base a la relación de títulos judiciales expedida por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito que le sirve de apoyo a este Despacho Judicial, se observa que a favor del presente proceso no obran títulos judiciales por lo que no hay lugar a acceder a la entrega.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ
(FIRMADO DIGITALMENTE)

NLB

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS	
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE	
MEDELLÍN	
Fr. le feebe ee metifie é man FCTADO No.	
En la fecha se notificó por ESTADO No el	
auto anterior.	
Medellín, de 2020 Fijado a las 8:00	
a.m.	
MARITZA HERNANDEZ IBARRA	
Secretaria	